



<https://sigob.cartagena.gov.co/SiguiendoCorrespondencia?ID=yLTO1w7LpKno&AP=M3Zrw>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 11 de agosto de 2025

## Oficio AMC-OFI-0122320-2025

La Dirección Administrativa de Talento Humano, a través de la unidad de gestión de personal, elaboró estudio técnico identificado con el número AMC-OFI-0116473-2025 de fecha 31 de julio de 2025, con el fin de proveer en encargo una vacante temporal del empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 35, ubicado en Secretaria de Hacienda.

El estudio técnico fue publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>, en la fecha 5 de agosto de 2025, con el fin que los servidores presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que aquellos servidores que cumplen con los requisitos para el encargo manifiesten su interés en el mismo.

Dentro del término conferido en el estudio técnico mencionado, fueron presentadas las siguientes observaciones:

### 1. NIDIA DE CARMEN MIRANDA JULIO

Manifiestan en su escrito que:

Observaciones al estudio tecnico Proveer una Vacante del Empleo Profesional Universitario CODIGO 219 GRADO 35

N NIDIA DEL CARMEN MIRANDA JULIO <nmirandajulio@gmail.com>  Mar 05/08/2025 12:51

Para: Convocatorias Talento Humano

Cordial saludo,

Revisando el estudio técnico identificado con el número AMC-OFI-0116473-2025, para proveer una vacante del empleo profesional universitario, Código 219, Grado 35, observo que aunque aparezco cumpliendo en el estudio técnico; no se me tiene en cuenta en la valoración de perfiles, por lo que considero que se revise y se me incluya..

De igual manera, manifiesto el interés del encargo Profesional Universitario Código 219 Grado 35, oficio AMC-OFI-0116473-2025.

Petición: Se me acepte como aspirante al cargo señalado en el concepto técnico en el oficio AMC-OFI-0116473-2025, por cumplir con los requisitos del estudio técnico.

Cordialmente,

La Unidad de Gestión de Personal de la Dirección Administrativa de Talento Humano ha revisado el punto 6, "Conclusión de valoración de perfiles", del estudio técnico AMC-OFI-0116473-2025. Se ha verificado que su perfil no fue incluido en esta sección, a pesar de que en el anexo se acredita que usted cumple con los requisitos del estudio.

Por este motivo, se ha tomado la decisión de incluir su perfil en este apartado de la siguiente manera:



<https://sigob.cartagena.gov.co/SiguiendoCorrespondencia?ID=yLTO1w7LPKno&AP=MSZrw>

MIRANDA JULIO, NIDIA DEL CARMEN	Técnico administrativo código 367 grado 21	Si cumple	Sobresaliente (98.5)	Si cumple	No tiene
---------------------------------	--	-----------	----------------------	-----------	----------

### CONCLUSIÓN

Modificar la conclusión del estudio técnico número AMC-OFI-0116473-2025 de fecha 31 de julio de 2025, en lo relacionado con el cumplimiento de los requisitos de la servidora Nidia Del Carmen Miranda Julio, el cual quedará así:

### CONCLUSIÓN DE VALORACION DE PERFILES:

NOMBRE COMPLETO	TITULAR DEL EMPLEO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CARGO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	APTITUDES Y HABILIDADES	NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
MIRANDA JULIO, NIDIA DEL CARMEN	Técnico administrativo código 367 grado 21	Si cumple	Sobresaliente (98.5)	Si cumple	No tiene

Elabora,

**CARLOS MAIRO OSPINO ELJAEK**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33**

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karolay Soto Castro	Asesora externa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.